



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 27 de agosto de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-59527-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
121/2026 RAF 101, referente a la adquisición de repuestos para móviles oficiales - Rio Grande
del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete
del Ministerio del Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 585/2026, se autorizó el llamado a
Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 121/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Iron Santa Cruz
S.A. - C.U.I.T. N° 33-71153571-9” y “Sinaxis S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70985175-2”.

Que debido a un error en el portal web de compras, no se pudo visualizar la
correcta difusión de la contratación enunciada, incurriendo en el incumplimiento de los principios
generales que establece la Ley Provincial N° 1015, Artículo 3, inciso c).

Que en virtud a todo lo expuesto, y atento a lo establecido en la Ley Provincial N°
1015, artículo 32, inc. b), corresponde dictar el presente instrumento legal declarando fracasada
la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 121/2026 RAF 101.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en
virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos
Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 121/2026
RAF 101, referente a la adquisición de repuestos para móviles oficiales - Rio Grande del
Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del
Ministerio del Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

///...2

M.J.G.
M.J.A.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín
Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 182 /2026.-

M.J.G.
M.J.A.
V.M.